



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal

20 ma. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria Agosto

Fecha: 31 agosto 2017

Presentada por: Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas

Resolución Número 5 Serie 2017-2018

PARA EXPRESAR A NOMBRE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL LA MÁS CALUROSA FELICITACIÓN A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991 según emendada, conocida como la Ley Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece que la Legislatura Municipal es el Cuerpo con funciones legislativas sobre los asuntos locales del Municipio de Aguas Buenas con la facultad para ejercer el poder legislativo y aprobar aquellas Ordenanza, Resoluciones cuya finalidad en bien común local, dentro de éste; y en forma primordial, la atención de asuntos, problemas y necesidades colectivas de sus habitantes.

POR CUANTO:

Se le extiende un especial reconocimiento y sentido de gratitud a los servidores públicos que laboran incansablemente para ofrecer un servicio de excelencia. Queremos agradecerles por su incommensurable e invaluable labor y su gran dedicación con la administración municipal. Servir es mucho más que dar lo que tienes en tus manos, es dar desde nuestro corazón lo que tal vez a nosotros nunca nos dieron. Servir es brindar afecto, bondad, cordialidad, apoyo moral, amor por sí mismo y a veces, ayuda material. Servir es repartir alegría, es infundir fe, dignidad, admiración, respeto, gratitud, sinceridad, honestidad, libertad, optimismo, confianza y esperanza. Porque en el servicio nos crecemos y trabajamos para un mundo mejor, gracias por ser fuente inagotable de servicio a nuestro pueblo.

POR CUANTO:

Son ustedes el eje principal para la transformación de la administración pública, demostrando el mayor de los esfuerzos por el bien de Aguas Buenas y Puerto Rico. **"Así como hoy, tienes este gran logro en tu**

mano, día tras día y con esfuerzo obtendrás más, felicidades”.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal se siente orgullosa de tener empleados comprometidos con el servicio público de nuestro pueblo de Aguas Buenas, para una mejor calidad de vida de todos los aguasbonenses.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Para expresar a nombre de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas la más calurosa felicitación a todos los **Servidores Publico del Gobierno Municipal.**

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la presidenta y por su alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución será entregada a todas las Dependencias Municipales de Aguas Buenas.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2017.


HON. AIDA M. URBINA RIVAS
PRESIDENTEA
LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 12 DE septiembre DE 2017.


JAVIER GARCÍA PÉREZ
ALCALDE





CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número **5** de la Serie 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2017.

VOTOS AFIRMATIVOS 12 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

- 1) Aida M. Urbina Rivas
- 2) Aurea E. Rivera Colón
- 3) Rafael Medina López
- 4) Kelvin L. Ortiz Vergara
- 5) José B. Canino Laporte
- 6) Miguel Resto Mejías
- 7) Rubén A. Pérez Hernández
- 8) María Quiles Torres
- 9) Edward Alvarado Rivera
- 10) Rafael Cardona Carvajal
- 11) Nayda Rodríguez Hernández
- 12) Roberto Velázquez Nieves

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio Autónomo de Aguas Buenas, el 5 septiembre de 2017.

Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

